



COORDINADORA ESPAÑOLA PARA
EL LOBBY EUROPEO DE MUJERES

AÑO EUROPEO DE LA IGUALDAD DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

“HACIA UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA”

El 2007 ha sido declarado por el Parlamento Europeo y por el Consejo de la UE como el Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades para Todos. La no discriminación es un principio fundamental de la UE y como tal debe de ser tenido en cuenta en todas las políticas de la Unión, orientadas *Hacia una sociedad justa*.

El principio de igualdad de trato para las personas independientemente de su origen racial o étnico en ámbitos como el empleo, la formación profesional, la educación, los bienes y servicios y la protección social, debe ser el marco general que desarrolla y promueve la igualdad entre mujeres y hombres. La legislación europea en materia de igualdad de trato y de no discriminación ampara a todas las personas en la Unión Europea. Fomentar la igualdad de oportunidades como medio de lograr una sociedad más integradora desde el punto de vista social es una de las prioridades de la Agenda Social para 2005-2010.

La situación de la mujer en cualquier sociedad, siempre ha sido objeto de discriminación, explotación y exclusión. No cabe duda de que en países pobres o en crisis, su situación empeora notablemente. También es un hecho que la feminización de la pobreza abarca a todas las capas sociales y a todos sectores laborales.

En nuestro país, democrático y desarrollado; sigue habiendo colectivos de mujeres que sufren discriminación múltiple, quizás las emigrantes sean el más claro exponente, como también lo son las de origen gitano o las que sufren discapacidad.

El progreso social va parejo al progreso de las mujeres y la sociedad será más justa en la medida que sus mujeres no sufran discriminación, factor que por desgracia es sinónimo femenino.

Con el Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades para Todos se pretende concienciar sobre el derecho a la igualdad y a no sufrir discriminación e incidir en la discriminación múltiple. Tendrá en cuenta las distintas maneras en que las mujeres y los hombres experimentan la discriminación sobre la base de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad y orientación sexual. También deberá permitir que la población expuesta a la discriminación, conozca mejor sus derechos así como la legislación europea existente en materia de no discriminación.

CELEM, es consciente de que pedir la igualdad de derechos y adoptar leyes para intentarlo y garantizarlo no es suficiente para asegurar que de facto, todos disfruten de igualdad de oportunidades. Con la organización de esta Jornada, pretendemos contribuir al análisis de las causas que originan esa desigualdad, a conocer la situación en la que están inmersos distintos colectivos y saber las medidas que se han adoptado así como la forma de afrontar esa discriminación múltiple.



COORDINADORA ESPAÑOLA PARA
EL LOBBY EUROPEO DE MUJERES

AÑO EUROPEO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

"HACIA UNA SOCIEDAD MAS JUSTA"

Día: jueves 4 de octubre, 2007

Lugar: Representación de la Comisión Europea.

Paseo de la Castellana nº 46.

Localidad: Madrid

PROGRAMA

18: 00h. Inaugura: Sra. D^ª. Amapola Blasco. Directora del Observatorio español del Racismo y la Xenofobia.

Presenta: Sra. D^ª. Marta Ortiz. Presidenta de CELEM

18: 30h. **Mesa Redonda: El Año Europeo como integrador de la diversidad**

Intervienen:

Sra. D^ª. Carmen Cerezales. Coordinadora del Departamento de Mujer y Políticas Sectoriales de la Confederación Nacional de Personas Sordas. CNSE

Sra. D^ª. Bernarda Jiménez. Presidenta A. Voluntariado Madres Dominicanas.

VOMADE

Sra. D^ª. Rosa Vázquez. Presidenta de Federación Nacional Mujeres Gitanas KAMIRA

Sra. D^ª. Iratxe García. Europarlamentaria. Comisión de Igualdad de la Unión

Europea.

20:00 **Debate**

20:30 Clausura: Sra. D^ª. Rosa Peris. Directora General del Instituto de la Mujer

***Al finalizar el acto se ofrecerá un vino español**